

TEMUCO, 31/03/2016

RESOLUCION EX-Nº 290.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. Nº 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

r°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente

Resolución para todos los efectos legales.
2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado a

procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/03/2016 y el 31/03/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Ordenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N°. ORDEN FECHA COMPRA		PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
01	12/01/2016	Angelica Novoa y Cia Ltda	77.671.730-4	Bases para Tacos calendarios escritorios	24.210	532.04.01.02
10	25/01/2016	Rosa Caceres Torres	6.136.227-4	Materiales y Útiles de oficina según detalle	91.547	532.04.01.02
11	25/01/2016	Angelica Novoa y Cia Ltda	77.671.730-4	Adquisición de Papel Calco * 25 isostil	35.629	532.04.01.02
15	15/02/2016	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	Artículos de Consumo Capacitacion	31.900	532.01.01.01
17	03/03/2016	Anwandter y Nuss Ltda	81.609.600-6	1000 Sellos de Plomos, 01 Kilo alambre para sello	25.267	532.04.12.01
21	23/03/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	20 Talonario de Giro y Comprobante de Pago de Impuesto (F Nº 21 para Terreno)	123.600	532.04.01.04
22	24/03/2016	Easy S.A.	96.671.750-5	Bandeja de Madera	12.990	532.04.08.01
24	28/03/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Timbres indicados según detalle adjunto	90.650	532.04.01.02
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
08	05/02/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Mantención Ajuste y cambio de chapas y cerraduras nuevas oficinas Edificio San Martin, Deptos. Avaluaciones, DPAT, Jurídico	35.000	532.06.03.01
"	08/02/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Provisión e Instalación de cerradura en puerta baños damas piso 2, Claro Solar Nro. 873 (Incluye 3 juegos de llaves)	55.000	532.06.03.01
12	10/02/2016	Nelsy Garay Rivera	5.314.404-7	Producción e Instalación letrero Institucional de local de San Martin	33.320	532.04.12.01
13	11/02/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Reparación de cajoneras, cambio vástago y seguros mueble de Griselda Carmona., Departamento de Fiscalización	15.000	532.06.03.01
14	18/03/2016	Comercial e Inversiones Aragon Limitada	77.726.280-7	Lavado y Planchado de 4 Cortinas pertenecientes a la Oficina de la Directora	32.000	532.08.99.01
Nº ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
01	21/03/2016	Hernan de Celis Ormeño	9.467.199-k	Mantención y Reparación Frenos Delanteros y Traseros	110.075	532.06.02.01
02	21/03/2016	Hernan de Celis Ormeño	9.467.199-k	Cambio Aceite motor y filtros	91.630	532.04.11.01
03	21/03/2016	Sucesión Enrique Stappung L.	53.117.960-9	Montaje y Balanceo de 4 Neumáticos, I Alineación	30.500	532.06.02.01
04	21/03/2016	Ulloa Hnos y Cia Ltda	79.991.580-4	Montaje y Balanceo de 4 Neumáticos	24.000	532.06.02.01
05	21/03/2016	Hernan de Celis Ormeño	9.467.199-k	Reparación estanque de Combustible	95.200	532.06.02.01

Jefe Depty. S. Administración Region

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
PUESTOR ORDEN DEL DIRECTOR "

newly

DINECTORCAREOS PUENTES SALVO REGIONALDIRECTOR REGIONAL (S)

In Region



COMPRA ORDEN DΕ

SEÑOR(ES)	ANGELICA NOVOA Y CIA. LTDA				
DIRECCION	MONTT 989				
TELEFONO	278909				
CIUDAD	TEMUCO				
RUT	77.671.730-4				

NUMERO	1
FECHA	12-01-2016

Compra solicitada por

Unidad Angol - Email 04-01-2016

Temuco

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE ANGOL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

WENT AND I						CANTIDAD	ARTICULO	PRECI	0
IMPUTACION			0.1240		UNITARIO		TOTAL		
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.			CANTIDAD	T Calandarias aparitaria	2.690	24.210
022	532	004		001	002	009	Bases para Tacos Calendarios escritorio	0	0
								0	0
			<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>		0	0
			ļ		_		VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
		<u> </u>				<u> </u>	VALUE OF TAXABLE	0	0
						 		0	0
	 	<u> </u>				├ ──		0	0
	<u> </u>		 					0	0
<u> </u>								0	0
		<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	TOTAL ORDEN DE COMPRA	\$	24.210

FACTURACION

RAZON SOCIAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

RUT

60.803.000-K

DIRECCION CIUDAD

CLARO SOLAR 873

TEMUCO

GIRO

SERVICIOS

Jefá Depto. Administración

ERWIN ERRANDONEA GELORES JEFE DPTO. ADMINISTRACION (S) LIDIA CASTILLO ALARCON DIRECTORA REGIONAL



Temuco, 12 de Enero de 2016

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 28.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1º Que, la IX Dirección Regional Temuco requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento indicado en e-mail de fecha 04/01/2016 del Jefe de Unidad(s) de Angol Srta. Mariela Muñoz Muñoz, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: O. C. 001, cuya descripción es: Bases para Tacos de Escritorio.

2º Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3º Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4º Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1º, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización del proveedor remitida por la Unidad respectiva para los bienes o servicios requeridos.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Valor Unitario	Monto Total	
Rosa Caceres Torres Rut: 6.136.227-4	Bases para Tacos Calendario Escritorio	09	\$ 2.690	\$ 24.210	
Angelica Novoa y Cia Ltda	Bases para Tacos Calendario Escritorio	09	2.490	\$ 22.410	

6º Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Angelica Novoa y Compañía Limitada - RUT 77.671.730-4, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Tramitación de la Orden de Compra Nº 01 de fecha 12/01/2016, por el monto total de \$ 22.410 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 22.410 (Veintidós Mil Cuatrocientos diez Pesos), en un 100% al Subtítulo 22, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



